

**Política de cooperación para el desarrollo del gobierno del Japón
hacia la República Dominicana**

Septiembre de 2018

1. Objetivos de la Cooperación hacia la República Dominicana y la región.

- 1) La República Dominicana ha mantenido en los últimos años un crecimiento económico favorable; su PIB alcanza aproximadamente los 76 mil millones de dólares y es una de las economías de mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe. Por otro lado, como miembro del SICA y miembro original de la AEC, la República Dominicana tiene una destacada presencia a nivel regional, además, al estar situada entre América del Norte y América del Sur, cuenta con una posición geográfica favorable para el comercio y otras actividades, razones que le permiten desempeñar una importante labor en bien de la estabilidad y el desarrollo de América Central y el Caribe. Las relaciones bilaterales entre la República Dominicana y Japón son favorables; las comunidades de inmigrantes japoneses y de sus descendientes (Nikkei) han servido como puente de enlace entre ambos países desde los inicios de la inmigración de japoneses a la República Dominicana.

- 2) El ingreso nacional per cápita de la República Dominicana supera los 6.000 dólares, lo que la califica como país de renta media. Sin embargo, aunque la tasa de pobreza sigue una tendencia al descenso, un 30% de la población aún se encuentra en condiciones de pobreza, siendo las zonas rurales y la fronteriza, en especial, las que registran la mayor tasa de concentración. A esto se suma la deficiencia en los servicios básicos de salud, educación, entre otros, en algunas regiones del país, lo que genera la desigualdad social. Los principales sectores productivos del país son el turismo, la agricultura (frutas, arroz, etc.), la minería (oro, ferróniquel, etc.) y la industria textil. La mayor parte de las empresas nacionales son de micro, pequeña y mediana escala (MiPymes), y, tras la competencia internacional que han generado el tratado de libre comercio firmado con los Estados Unidos y los países de Centroamérica (DR-CAFTA) en el 2007 y el acuerdo de asociación económica con la Unión Europea en el 2009, la capacitación de los recursos humanos, del cual depende la industria nacional, es otro de los desafíos que enfrenta el país. Por otro lado, la República Dominicana es uno de los principales destinos turísticos del Caribe. En el 2017 logró atraer a unos 7.3 millones de turistas extranjeros, siendo el turismo una importante fuente de ingresos

para el país. Sin embargo, el consumo que realizan los visitantes extranjeros se limita a los complejos hoteleros y no necesariamente se traducen en beneficios para la economía de las comunidades. Además, el incremento de la actividad turística y el acelerado proceso de urbanización han agudizado los problemas medioambientales, tales como el manejo de los residuos sólidos. Por otra parte, el sector energético del país depende grandemente de combustibles fósiles importados lo que genera un permanente déficit comercial. Cabe destacar, además, que como país insular emplazado en el mar Caribe, la República Dominicana es vulnerable a los efectos del cambio climático y a los desastres naturales.

- 3) En enero de 2012, el gobierno dominicano promulgó la “Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”, en la que estableció cuatro ejes estratégicos (“① Un estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficiencia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local; ② Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial; ③ Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global; ④ Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”¹) para enfrentar desde una perspectiva a largo plazo los problemas que afectan al país, incluyendo los antes citados.

2. Lineamiento básico de la AOD del gobierno del Japón (Objetivo general): Lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

¹ Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La República Dominicana, ubicada entre América del Norte y América del Sur, cuenta con una posición geográfica favorable y una destacada presencia en la región; mantiene, además, una histórica relación de amistad con Japón gracias a la comunidad Nikkei residente en el país y es un socio importante en el área internacional. Desde el punto de vista de la conectividad en el ámbito económico y en lo concerniente a los valores y a los conocimientos que promueve el gobierno del Japón dentro de su “Iniciativa para fomentar la conectividad entre Japón y Latinoamérica y el Caribe”, anunciada en diciembre de 2018, el gobierno del Japón dará prioridad, en particular, al desarrollo económico sostenible y a la reducción de la desigualdad social que el gobierno dominicano ha propuesto en su “Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”. Para ello, se aprovecharán los logros de la cooperación bilateral ejecutada hasta la fecha, a la vez que se contribuirá para solucionar los problemas de desarrollo que enfrenta la República Dominicana. El gobierno del Japón considerará además la posibilidad de realizar colaboraciones conjuntas con otros donantes según las circunstancias lo ameriten.

3. Áreas prioritarias

1) Desarrollo económico sostenible.

Para lograr un desarrollo económico sostenible, es esencial fortalecer la competitividad de las empresas nacionales. El gobierno japonés cooperará con las iniciativas dirigidas a capacitar el capital humano, haciendo énfasis en el aumento de la productividad de las PYMES. En cuanto al sector turístico, se apoyará la promoción de una industria de turismo que incluya las comunidades donde se encuentran los complejos hoteleros y permita el aprovechamiento de los recursos locales, con el fin de fomentar la economía de las comunidades.

Por otro lado, como consecuencia del desarrollo económico, la degradación del medio ambiente (contaminación del agua, manejo inadecuado de los residuos sólidos incluyendo los plásticos que se acumulan en los mares y costas, etc.) se ha convertido en un serio problema. Por esta razón, el gobierno japonés contribuirá con las autoridades del gobierno central en la formulación de políticas y en el fortalecimiento de su capacidad de supervisión y control. En cuanto al sector energético, para que éste no dependa más de la importación de combustibles fósiles que, además de ser fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, son una de las causas del déficit

comercial, se estudiarán las posibilidades de cooperar con los esfuerzos dirigidos a introducir e impulsar el uso de fuentes de energía renovable, así como medidas de eficiencia energética que incentiven el uso racional de la energía.

En cuanto a la prevención de desastres naturales, se estudiará la posibilidad de brindar asistencia aprovechando los conocimientos y las experiencias de Japón en la reducción de desastres y respuesta ante emergencias.

2) Disminución de la desigualdad.

Para disminuir la desigualdad que aún persiste, el gobierno del Japón apoyará los esfuerzos dirigidos a mejorar el desarrollo rural, la educación, la atención médica, la salud, la calidad de vida y, al mismo tiempo, cooperará con el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales a fin de garantizar la base financiera necesaria para la implementación de las políticas de desarrollo social. Asimismo, se apoyarán los esfuerzos para el establecimiento de mecanismos y sistemas que permitan reflejar las necesidades de la población en las políticas administrativas, así como su debida ejecución.

4. Observaciones

- 1) Como miembro del SICA y país observador del CARICOM, la República Dominicana tiene el potencial de desempeñar, en el futuro, un papel de liderazgo en la integración regional. En ese sentido, con la finalidad de apoyar la integración de la región centroamericana, se promoverá la cooperación hacia la República Dominicana a través del SICA.
- 2) En abril de 2018, la República Dominicana rompió las relaciones diplomáticas con Taiwán y estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China. En lo sucesivo, consideraremos las cooperaciones futuras teniendo en cuenta las tendencias de asistencia (escala de la asistencia, áreas prioritarias) de otros países donantes, incluyendo la República Popular China.
- 3) En lo concerniente a las cooperaciones en las diferentes áreas, se tomará en cuenta también la colaboración con la comunidad Nikkei presente en el país.

Anexo: Plan de Desarrollo de Proyectos para la República Dominicana.